



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N°00245 -2012/GOB.REG.TUMBES-PR**

Tumbes, 07 MAY 2012

VISTO:

El Memorando N° 154-2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 04 de Mayo del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la norma constitucional establecida en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de los Gobierno Regionales), la Presidencia Regional es el máximo órgano ejecutivo del Gobierno Regional, y recae en el Presidente Regional ; quien es la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional.

Que, en virtud del artículo 21°, inciso “H”; de la norma antes mencionada; establece que, es una atribución del Presidente Regional; el aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de la dependencias administrativas del Gobierno Regional.

Que, por Decreto Ley N° 25650 y modificatorias, se creó el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, como un mecanismo que posibilita contratar personas altamente calificados para que realicen labores de asesoría especializada en los distintos sectores de la Administración Pública.



CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

N° 260 Fecha 07 MAY 2012 Telefax 52-4464



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 00245-2012/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 07 MAY 2012

Que, además, es prioridad del Gobierno, que las entidades del Sector Público cuenten con profesionales altamente calificados, que contribuyan al cumplimiento de sus funciones en un contexto de impulso de las acciones del Estado a través del Plan de Estimulo a la Economía. En ese sentido, el Fondo de Apoyo Gerencial del Sector Público, tiene como objetivo, lograr un mejor apoyo técnico - profesional a las Entidades de dicho Sector; por tanto, es procedente, la contratación de consultores del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG).

Que, mediante Oficio N° 062-2011-EF/10.04, el Ministerio de Economía y Finanzas informa al Gobierno Regional de Tumbes que se ha asignado a este gobierno un monto adicional con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, para la contratación de profesionales especialistas en Proyectos de Inversión Pública;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 000002-2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 02 de Enero del 2012 se contrató los profesionales especialistas en Proyectos de Inversión Pública, con una vigencia del 02 de Enero al 30 de Junio del 2012.

Que, en el Memorando N° 154-2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 04 de Mayo del 2012, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes, dispone la proyección de la Resolución Ejecutiva Regional mediante la cual se declare Resuelto el contrato de Locación de Servicios de Manuel Jesús Pretell Saldaña, de acuerdo a lo indicado en la ADENDA N° 007-2012-GRT de CORTE DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 011-2012-GRT al 30 de Abril de 2012 respectivamente, por haber renunciado voluntariamente a laborar.

Estando a lo informado; contando con la Visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. N°

Fecha

07 MAY 2012

Telefax (072) 52-4464



GOBIERNO REGIONAL — TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N°00245-2012/GOB.REG.TUMBES-PR

Sr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario

Tumbes, 07 MAY 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar RESUELTO EI CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 011-2012-GRT al 30 de Abril de 2012 del Señor Manuel Jesús Pretell Saldaña, quien se desempeñaba como profesional especialista en Proyectos de Inversión Pública en el marco del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG.; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Viljar Blasco
PRESIDENTE REGIONAL



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. N°

Fecha 07 MAY 2012